



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 23-Jun.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/6	22-Jun.-2023	151874089001-2018-00011-00 RAD. III FOL. 270	SUCESIÓN (ONEDRIVE)	CTE. ABDENAGO LÓPEZ CAMARGO – ROSA DELIA BUITRAGO RAMÍREZ	-----	1. Que el 20-Jun.-2023 venció el término para formular recursos, contra la providencia del 06-Jun.-2023, con el que contaban los herederos notificados personalmente y que allegaron memoriales manifestando que conocen la providencia referida. 2. Que se ingresa al despacho de conformidad con lo ordenado en el numeral 4 de la providencia del 06-Jun.-2023.		
2/6	23-Jun.-2023	151874089001-2018-00034-00 RAD. III FOL. 143	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	MARCELA LILIANA NUNSABA MORA	OSVALDO BERNAL GAMBA	1. Que el 22-Jun.-2023 venció el término con el que contaba el empleador requerido para dar respuesta a requerimiento, a lo que guardó silencio.		
3/6	23-Jun.-2023	151874089001-2020-00002-00 RAD. III FOL. 282	EJECUTIVO (ONE DRIVE)	SCPN Y LISSETH YOMARA NENGUA CASTILLO	FABIO NELSON PULIDO LÓPEZ	1. Que el 22-Jun.-2023 venció el termino concedido a la ejecutante en providencia del 23-May.-2023, a lo que guardó silencio.		
4/6	22-Jun.-2023	151874089001-2023-00023-00 RAD. III FOL. 556	EJECUTIVO ALIMENTOS	ANA ELIZABETH GAMBASICA NUMPAQUE EN REP.	EDWIN RAMOS ALBINO	1. Que el 16-Jun.-2023 venció el término para subsanar la demanda. 2. Que el 09-Jun.-2023 fue allegado poder directamente por la accionante y subsanación a la demanda.		
5/6	23-Jun.-2023	151874089001-2023-00024-00 RAD. III FOL. 557	SUCESIÓN	CTES. ANA ANTONIA CHONTAL DE UNRIZA Y OTRO.	-----	1. Que el 22-Jun.-2023 venció el termino para subsanar la demanda, a lo que la parte guardó silencio. 2. Que el 16-Jun.-2023 el señor HENRY UNRISA allegó poder.		
6/6	23-Jun.-2023	151874089001-2023-00026-00 RAD. III FOL. 560	TUTELA	DAVID EDUARDO ALVARADO MARTROQUÍN	E B S A	1. Que el 23-Jun.-2023 fue radicada demanda de tutela sin anexos.		

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abcfd762c546724bf07bbe43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 23/06/2023 05:00:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) WhatsApp: 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata Facebook: Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co